"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 09 de Marzo del 2023

OFICIO N° 000376-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO

Señores:
CONSORCIO H&R (CONTADORES E INGENIEROS ASOCIADOS S.R.L. y NILVER CABRERA TORRES)
Av. Pedro de Osma 407 – Interior 407 – L.
Barranco – Lima
Correo electrónico: ing.ronaldcv@gmail.com

Presente. -

Asunto: **Notificación de Resolución Jefatural.**

Referencia: Contrato N° 140-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED
Expediente MDP00020230005893

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir la Resolución Jefatural N°000039-2023-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO, que resuelve aprobar la Prestación Adicional de Obra Nº 13 del Contrato N° 140-2021-MINEDU/VMGI-PRONIED, suscrito para la Contratación de la Ejecución de Saldo de Obra: *"Adecuación, Mejoramiento y Sustitución de la Infraestructura Educativa de la I.E. Francisco Irazola – Satipo – Satipo – Junín"*[1].

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
CESAR ALFONSO HONORES GUZMAN
Director de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(CHG/bom)

[1] Incluyendo los documentos que la sustentan: Memorando Nº 01456-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, el Informe Nº 000881-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO, el Informe Nº 000074-2023-CMT-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EEO y el Informe N° 000240-2023-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **DBGECPW**